



JUZGADO DE FAMILIA N°2
\$EXPEDIENTE{desc_numero}



OFICIO N° 09/2022-

Posadas, 22 de febrero de 2022.-

A LA SEÑORA
DIRECTORA DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS MISIONES
S_____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 11261/2021 MELGAREJO MARIANO DANIEL S/ Divorcio Unilateral", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia No 2, a cargo de la Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1o piso, de la Ciudad de Posadas, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los que se ha dispuesto el envío del presente para su conocimiento y demás efectos legales de la sentencia de divorcio del matrimonio celebrado el día 14 de Noviembre de 2008 conformado por el Sr. MELGAREJO MARIANO DANIEL D.N.I. N° 31.459.919 y la Sra. RIOS RUTH NOEMI D.N.I. N° 34.423.165 inscripto en el Tomo 01, Acta 77, Año 2008 del Registro de las Personas de Jardín América, Provincia de Misiones.- La sentencia que transcrita en su parte pertinente dice: "///Posadas, 23 de Noviembre de 2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. N° 11261/2021 MELGAREJO MARIANO DANIEL S/ Divorcio Unilateral", RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 14 de Noviembre de 2008 conformado por el Sr. MELGAREJO MARIANO DANIEL D.N.I. N° 31.459.919 y la Sra. RIOS RUTH NOEMI D.N.I. N° 34.423.165 inscripto en el Tomo

Digitally signed by OVIEDO Paula
Vanessa
Date: 2022.02.23 09:08:26 ART
Provincia de Misiones

01, Acta 77, Año 2008 del Registro de las Personas de Jardín América, Provincia de Misiones.-.... Firme que sea, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK.-

JUEZ DE FAMILIA No 2 - 1ra. Circunscripción Judicial Poder Judicial.- Hay un sello que dice: LIBRO DE FALLOS No VII. Secretaría Única. Resolución Nº 652 Foja Nº 1365/1366. Reg. el 25/11/2021.- Fdo. Dr. Diego Martin Acuña. SECRETARIO. Juzgado de Familia Nº 2.

Saludo a Ud., muy atte.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07
del mes de mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1231-J-25 oficio Nº 09/22 de fecha.....

..... bajo el n.º 205103 F.º 77

en Expte Nº 11261/2021 Melgarejo Monismo

Daniel S. Alvarado

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n.º 05 Folio 46 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 84 Acta N° 77

= Protocolizado Libro 05. Folio 46. Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1231-J-25 Oficio N° 09/2022 de Fecha 22-02-22

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 11261/2021-MELGAREJO Mariano

Daniel s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos Sres

MELGAREJO Mariano Daniel DNI N° 314599194

RIOS Ruth Noemi DNI N° 34423165

Dr. Fecha de Fallo: 23-11-2021

Fdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: DAVIEDO Paola Vanesa, Secretario

Posadas Misiones 09-05-2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 84 Acta N° 77

= Protocolizado Libro 05. Folio 46. Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1231-J-25 Oficio N° 09/2022 de Fecha 22-02-22

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 11261/2021-MELGAREJO Mariano

Daniel s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos Sres

MELGAREJO Mariano Daniel DNI N° 314599194

RIOS Ruth Noemi DNI N° 34423165

Dr. Fecha de Fallo: 23-11-2021

Fdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: DAVIEDO Paola Vanesa, Secretario

Posadas Misiones 09-05-2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas